

SOCIEDAD

Lucha por la igualdad

La OMS estima que el 10 por ciento de la población mundial sufre alguna discapacidad, lo que equivaldría a 600 mil habitantes en el estado de Jalisco en estas condiciones. Una ley está a punto de otorgarles derechos que no tenían

ELIZABETH RAYGOZA JÁUREGUI

Grábate esto en la cabeza: eres un minusválido y no sirves para nada!" Se lo dijo su antiguo jefe a Gustavo, quien a causa de una enfermedad congénita debe apoyarse en muletas para caminar.

Gustavo afirma que la sociedad no lo acepta, que algunas personas lo tratan mal, que le pagan menos que a sus compañeros por hacer el mismo trabajo, que les hace la parada a los camiones y no se detienen y que los agentes de tránsito se voltean cuando pasa para no verlo. Por si fuera poco, está a punto de casarse "y la mamá y la hermana de mi novia no me pueden ver, no quieren que nos casemos, porque soy discapacitado".

Jalisco es uno de los pocos estados del país que no cuenta con una ley específica para las personas con discapacidad. Actualmente las disposiciones legales existentes se encuentran en el libro quinto del Código de Asistencia Social, que tiene un enfoque asistencialista.

Ante esta situación y, sobre todo, por la insistencia de organizaciones de personas con discapacidad, que plantearon la necesidad de impulsar una ley con un enfoque diferente, que genere nuevas instituciones de atención a sus problemas y los haga sujetos participantes para alcanzar su desarrollo individual e integración social, los diputados de la comisión de desarrollo humano de la LVIII Legislatura del Estado de Jalisco, se dieron a la tarea de elaborar el proyecto de iniciativa de ley para la atención y desarrollo integral de personas con discapacidad, ya concluido y en espera de pasar al pleno para su aprobación.

► Rampa acondicionada en el CUCEA, gracias al Proyecto Óscar.
Foto: Adriana González



BLOC DE NOTAS

Desde su trinchera, un joven incapacitado visual, estudiante del CUCEA, abrió paso al denominado Proyecto Óscar, que pretende consolidar las adecuaciones pertinentes en materia de infraestructura, materiales y equipos tecnológicos indispensables, con que se debe contar para que el centro sea un espacio incluyente.

El objetivo fundamental de esta ley es establecer los principios y criterios que orienten y regulen la oportuna atención y promoción del desarrollo integral de las personas con discapacidad y que promueva, defina y regule la participación de las diferentes instancias involucradas en su alcance.

Tendrán instituto

Para facilitar el alcance puntual de los objetivos, existe la propuesta de crear el Instituto

para la Atención e Integración Social de Personas con Discapacidad, con la intención de que sea un organismo público descentralizado con personalidad jurídica, autonomía de gestión y patrimonio propio.

Tendrá por objetivo promover el establecimiento de políticas públicas y la vinculación de acciones. Entre sus encomiendas estaría establecer políticas, estrategias, lineamientos y programas para orientar, coordinar, supervisar y evaluar los procesos en materia de prevención, atención, habilitación, rehabilitación e integración y vigilar su puntual cumplimiento, así como establecer programas de capacitación para el empleo y la autogestión económica, entre otros aspectos.

Derechos

Entre los beneficios que establece el documento, destaca la protección de su salud y recibir diagnósticos, medicamentos, tratamientos e información oportuna sobre su padecimiento, así como la orientación, atención y canalización para su rehabilitación.

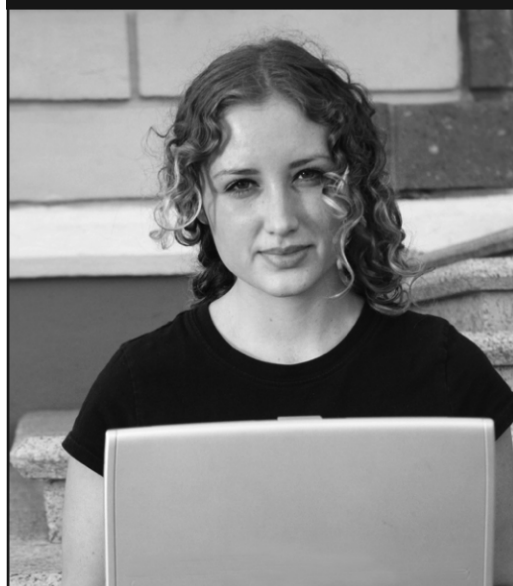
Integrarse en los programas de educación en todas sus modalidades y niveles, también es su derecho.

Sanciones

Las violaciones a lo establecido en la presente ley, su reglamento y demás disposiciones que de él emanen, serán sancionadas por la secretaría o dependencia que corresponda, conforme a lo establecido en la Ley del procedimiento administrativo del estado de Jalisco y sus municipios. *

UDGVIRTUAL

www.udgvirtual.udg.mx



Cursos y diplomados UDG Virtual

El Programa de Educación Continua de UDG Virtual ofrece los cursos y diplomados en:

- Administración
- Administración de Proyectos
- Apreciación del Jazz
- Comercio Electrónico
- Contabilidad básica
- Formación por Competencias
- Diseño y Operación de Cursos en Línea
- Gobierno y Gestión Pública y Municipal
- Metodología de Mejora Seis Sigma
- Oratoria y Argumentación
- Planeación Estratégica

Además, cursos y talleres a la medida de tus necesidades.



Unidad de Promoción
Tel. 3630-1444 y 3630-1445
educacion@udgvirtual.udg.mx